UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado
Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Adenda N° 1 - Contrato N° 018/2013

Entre el Rectorado de la Universidad Nacional del Este, domiciliada en KM 8 Acaray-Campus Universitario, República del Paraguay, representada para este acto por el Rector Dr. Víctor Alfredo Brítez Chamorro, con Cédula de Identidad N° 534788, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma Estación de Servicio El Sol, domiciliada en Avda. Tte Almada y E.A.Garay, CDE, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Pacían Rigoberto Gómez Duarte, con Cédula de Identidad N° 575.869, en representación propia, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en modificar la Cláusula Séptima del "CONTRATO DE ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CONSIDERANDO:

La Nota presentada por el Proveedor, en el cual comunica los nuevos precios unitarios del Combustible, las partes convienen en establecer el nuevo costo unitario para los ítems que se detallan en el cuadro siguiente, los demás ítems de la cláusula séptima siguen vigentes.

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítems	Descripción	U.Med.	Precio Unitario
	Combustibles y Gas Licuado		
1	Diesel Tipo I (valor máximo de azufre permitido: 500 ppm) – Boca de Expendio CDE para el Rectorado	Litros	6.073
2	Diesel Tipo I (valor máximo de azufre permitido: 500 ppm) - Bocas de expendio Asunción para el Rectorado	Litros	5.890
3	Diesel Tipo III (valor máximo de azufre permitido: 2500 ppm) Boca de Expendio CDE para el Rectorado.	Litros	5.473
4	Diesel Tipo III (valor máximo de azufre permitido: 2500 ppm) Boca de Expendio Asunción para el Rectorado	Litros	5.290
5	Diesel Tipo I (valor máximo de azufre permitido: 500 ppm) – Bocas de Expendio CDE para la Escuela de Bellas Artes	Litros	6.073
6	Diesel Tipo I (valor máximo de azufre permitido: 500 ppm) - Bocas de Expendio CDE para la Escuela de Itakyry	Litros	6.073
7	Diesel Tipo I (valor máximo de azufre permitido: 500 ppm) - Bocas de Expendio CDE para Postgrado	Litros	6.073
8	Nafta Súper 95 octanos para el Rectorado	Litros	7.691
9	Nafta Súper 95 octanos para Escuela de Bellas Artes	Litros	7.691
10	Nafta Común 85 octanos para el Rectorado	Litros	5.873
11	Nafta Común 85 octanos para la Escuela de Itakyry	Litros	5.873

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 12 días del mes de agosto de 2013.

Lic. Pacían Gómez Duarte
Estación de Servicio El Sol
EL SOL ESTACION DE SERVICIOS SACA
Lic. Pacián R. Gómez Duarte
C.I N°.575.869

Dr. Víctor Alfredo Brítez Chamorro
Rector